



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de marzo de 2009 sobre construcción de complejo para alojamiento turístico. Situación: "Juan Amigo", parcela 405 del polígono 2. Promotor: Crecimos Juntos, SL, en Acebo. (2010081823)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 24 de marzo de 2009 sobre construcción de complejo para alojamiento turístico. Situación: "Juan Amigo", parcela 405 del polígono 2. Promotor: Crecimos Juntos, SL, en Acebo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 80, de 28 de abril de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en las páginas 11931-11932, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de complejo para alojamiento turístico. Situación: "Juan Amigo", parcela 405 del polígono 2. Promotor: Crecimos Juntos, SL, en Acebo".

Debe decir:

"Construcción de complejo para alojamiento turístico. Situación: "Juan Amigo", parcela 91 del polígono 2. Promotor: Crecimos Juntos, SL, en Acebo".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de abril de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de agosto de 2009 sobre construcción de vivienda y nave agroganadera. Situación: finca cortilla "La Becerrilla", parcela 5 del polígono 24. Promotor: D.ª Raquel Sánchez Rodríguez, en Serradilla. (2010081822)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 13 de agosto de 2009 sobre construcción de vivienda y nave agroganadera. Situación: finca cortilla "La Becerrilla", parcela 5 del polígono 24. Promotor: D.ª Raquel Sánchez Rodríguez, en Serradilla, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 193, de 6 de octubre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 27262, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda y nave agroganadera. situación: finca cortilla "La Becerrilla", parcela 5 del polígono 24. Promotor: D.ª Raquel Sánchez Rodríguez, en Serradilla".



Debe decir:

"Construcción de vivienda y nave agroganadera. situación: finca cortilla "La Becerrilla", parcela 1 del polígono 23, parcelas 2, 3, 4 y 5 del polígono 24 y parcela 3 del polígono 25. Promotor: D.^a Raquel Sánchez Rodríguez, en Serradilla".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 29 de abril de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 22 de marzo de 2010 sobre construcción de patio de recepción de aceitunas. Situación: parcela 203 del polígono 8. Promotor: Cooperativa Agrícola Ganadera "San Isidro", en Bienvenida. (2010081349)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de patio de recepción de aceitunas. Situación: parcela 203 del polígono 8. Promotor: Cooperativa Agrícola Ganadera "San Isidro", en Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de marzo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 9 de abril de 2010 sobre construcción de carbonera tradicional. Situación: parcela 47 del polígono 29. Promotor: D. José M.^a García Sánchez, en Oliva de la Frontera. (2010081608)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: